	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			F-GC-29 Versión:07 2022-11-04
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA			

Contratación

# CONTRATO Y AÑO	189 DE 2023	Acta N°	2	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	9.707.421
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	Laura Álvarez Guzmán			3. VALOR TOTAL (1+2)	9.707.421
NIT O CC:	1053859693			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	3.235.807
CDP (#, rubro y fecha)	0547 - 2120101005020501 - MAYO 26 DE 2023			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.235.807
RP (#, rubro y fecha)	677 - 2120101005020501 - JUNIO 1 DE 2023			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	3.235.807

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	--	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como titulo valor		
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)		

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

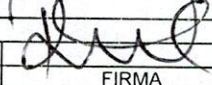
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		# FOLIOS
Copia del acta	X	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal	X	

Fecha de presentación

JULIO 31 DE 2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
85929282642	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

28-07-23
2 pm

ACTA DE PAGO N.º 2.

CONTRATO N.º: 189 DE 2023

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

CONTRATISTA: LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN

VALOR DEL ACTA: \$3.235.807

En la ciudad de Manizales, a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2023, se reunieron: **DIANA OROZCO RUBIO**, Jefe de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa contratante y **LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N.º 2 del Contrato N.º 189 del 2023

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.707.421
ACTA 2	\$
VALOR EJECUTADO	\$ 3.235.807
POR EJECUTAR	\$ 3.235.807


DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


LAURA ALVAREZ GUZMÁN
Contratista

Manizales, julio 31 del 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No. 189 DE 2023.

CERTIFICA QUE

La contratista LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.859.693 de Manizales-Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta número **DOS** del contrato No. 189 del 2023.

A la fecha el contrato No. 189 del 2023 se ha ejecutado en un 67%, para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2023.



DIANA OROZCO RUBIO
JEFE DE GESTIÓN HUMANA
SUPERVISORA

Manizales, julio 31 de 2023

Doctora
DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Sección de Gestión Humana

REFERENCIA: Informe de actividades

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

A continuación, me permito relacionar las obligaciones ejecutadas en el mes de junio con relación al contrato 189 de 2023, las cuales se muestran a continuación:

OBLIGACIONES

- Prestar los servicios profesionales a la Sección de Gestión Humana en los trámites legales que se adelanten en la misma dependencia.
- Proyectar respuestas a solicitudes, derechos de petición, reclamaciones administrativas, entre otras, que son de índole administrativo.
- Proyectar Resoluciones, circulares, memorandos en el marco de la normatividad de cada caso particular.
- Realizar las actividades pertinentes que garanticen la correcta vinculación entre la empresa y trabajadores oficiales, servidores públicos y aprendices según sea el caso.
- Realizar la actualización del marco normativo aplicable en los procesos de gestión humana.
- Redactar documentos con contenido jurídico en el marco de la ejecución de los procesos de Gestión Humana
- Realizar las actividades tendientes a garantizar la correcta formalización y ejecución de las situaciones administrativas de los servidores públicos de la Empresa.
- Proyectar respuestas a requerimientos y solicitudes de clientes internos y externos relacionados con los trámites jurídicos – administrativos adelantados por la Sección.
- Gestionar el proceso jurídico precontractual, contractual y post contractual de la contratación que se requiera y se adelante desde la Sección de Gestión Humana.
- Realizar el cargue, recopilación y la oportuna gestión en el FURAG.

- Realizar la revisión y verificación de las liquidaciones de créditos laborales que se efectúa desde la oficina de nómina, con el fin de garantizar el correcto pago a los trabajadores de la Empresa.

ACTIVIDADES.

- Elaboración de otro si al contrato de Jessica Noreña Castaño, conforme la Resolución 179 del 09 de junio de 2023, acta del Comité Evaluador y el procedimiento PRO-GH-04 versión 10 2022-06-22 política 5.18.
- Revisión de tres (3) liquidaciones de créditos laborales por terminación del vínculo de tres trabajadores oficiales.
- Proyección de Resolución No. 214 del 6 de julio de 2023 “por medio de la cual se reconoce una liquidación de créditos laborales de un servidor público fallecido”
- Revisión de liquidación de créditos laborales de un servidor público bajo la naturaleza de empleado público de libre nombramiento y remoción.
- Proyección de Resolución No. 220 del 07 de julio de 2023 “por medio de la cual se reconoce una liquidación de créditos laborales de un servidor público”
- Proyección oficio No. 1410-2023-II-00002512 del 13 de julio de 2023 asunto: jornada de acompañamiento y preparación para derecho pensional.
- Proyección oficio No 1410-2023II-00002437 por medio del cual se notifica la terminación del contrato de trabajo por no superación del período de prueba.
- Proyección de Resolución No. 233 del 24 de julio de 2023 “por medio de la cual se reconoce una liquidación de créditos laborales a un trabajador oficial por no superación del período de prueba” del señor Yeison Steve Isaza Quiceno y la notificación respectiva.
- Proyección de Resolución No. 234 del 24 de julio de 2023 “por medio de la cual se reconoce una liquidación de créditos laborales de un servidor público” al señor Marco Holver Muñoz Giraldo y la notificación respectiva.
- Proyección de Resolución No. 235 del 24 de julio de 2023 “por medio de la cual se reconoce una liquidación de créditos laborales de un servidor público” al señor Leonel Antonio Osorio Hernández y la notificación respectiva.
- Elaboración de tres (3) certificados de cumplimiento los cuales me permito relacionar a continuación:

	NOMBRE ASPIRANTE	CARGO	NATURALEZA DEL CARGO
1	Kevin Alexander Sepúlveda Urrea	Trabajador de Mantenimiento - Chinchiná	Trabajador Oficial
2	Paula Andrea Morales Giraldo	Auxiliar Administrativa - Salamina	Trabajador Oficial

3	Ariel Marín Orrego	Operador Planta de tratamiento - Risaralda	Trabajador oficial
---	--------------------	---	--------------------

- Con el fin proveer provisionalmente una vacancia temporal mediante la figura de encargo en virtud a las vacaciones de la Jefe de cartera mediante y en el marco normativo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, se realiza previamente el cumplimiento de requisitos exigidos del señor William Germán Molina para ejercer el encargo quien a su vez es el Jefe del Departamento Comercial.
- Proyección Resolución No. 211 del 04 de julio de 2023 “por medio de la cual se convoca a concurso interno para la provisión de una vacante definitiva para trabajador oficial” en la Seccional de Viterbo, Caldas.
- Proyección Resolución No. 20225 del 13 de julio de 2023 “por medio de la cual se declara desierta la convocatoria para el cargo del concurso interno aperturado mediante Resolución No. 211 del 04 de julio de 2023.”
- Proyección de oficio No. 1410-2023-IE-00002701 del 27 de julio de 2023 asunto: solicitud de reporte de la Aprendiz Isabella Patiño Arboleda al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Elaboración de 2 certificados laborales de Operador de Planta de Tratamiento, en la cual especifica: extremos laborales, cargos desempeñados y las fechas pertinentes, lo anterior, a solicitud de la Unidad Jurídica de la Empresa por demanda laboral ordinaria en curso, de las personas que relaciono a continuación:

	NOMBRE	SECCIONAL
1	José Mauricio Chica Valencia	Riosucio
2	Luis Felipe Colorado Bedoya	Desvinculado

- Proyección de oficio No. 1410-2023-IE-00002443 del 7 de julio de 2023 asunto: declaración de bienes y renta de empleador públicos.
- Elaboración de contrato individual de trabajo para el cargo de Operador Planta de Tratamiento en la Seccional de Risaralda, Caldas. de acuerdo a la Resolución No. 07 de febrero 2023, por medio de la cual se convocó a concurso interno para proveer el cargo de Operador de planta de tratamiento en la Seccional de Risaralda, Caldas el cual fue declarado desierto por medio de la Resolución 050 del 21 de febrero de 2023. Razón por la cual es procedente efectuar la vinculación en el empleo a discreción del nominador, siempre y cuando reúna los requisitos señalados.
- Elaboración de contrato individual de trabajo para el cargo de auxiliar administrativa en la Seccional de Salamina, Caldas. de acuerdo a la Resolución No. 203 del 28 de junio de 2023, por medio de la cual se convocó a concurso interno para proveer el cargo de auxiliar administrativa en la Seccional de Salamina, Caldas el cual fue declarado desierto por medio de la Resolución 219 del 07 de julio de 2023. Razón

por la cual es procedente efectuar la vinculación en el empleo a discreción del nominador, siempre y cuando reúna los requisitos señalados.

- Elaboración de contrato individual de trabajo para el cargo de trabajador de mantenimiento en la Seccional de Chinchiná, Caldas. de acuerdo a la Resolución No. 191 del 20 de junio de 2023, por medio de la cual se convocó a concurso interno para proveer el cargo de Operador de planta de tratamiento en la Seccional de Chinchiná, Caldas el cual fue declarado desierto por medio de la Resolución 209 del 30 de junio de 2023. Razón por la cual es procedente efectuar la vinculación en el empleo a discreción del nominador, siempre y cuando reúna los requisitos señalados.

Nota: Todas las actividades realizadas se encuentran ajustadas a lo estipulado en el contrato 189 del 2023.



LAURA ALVAREZ GUZMÁN
CONTRATISTA



GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO
EQUIVALENTE.

F-GF-02
Versión: 07
2023-02-22

Nit
Dirección
Responsabilidad Fiscal

890803239
Av Santander 75 - 82
R-99-PN

CIU
Resolución DIAN
Autorizada

3600
18764032358620
del 1 al 3000 Vig. 02/08/2023

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN	NIT/CEDULA	1053859693
DIRECCIÓN	Carrera 23 # 75 -05	CIUDAD	Manizales
TELÉFONO	3136499300	EMAIL	laurisalvarezg@gmail.com
FORMA DE PAGO	Transferencia	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
FECHA DE VENCIMIENTO	31/07/2023	RESPONSABILIDAD FISCAL	R-99-PN
SECCIONAL	Manizales	OK	
CENTRO DE COSTO	Gestión Humana	COD. CENTRO DE COSTO	104002
NRO. CONTRATO	189 DE 2023		
ACTA NRO.	2		

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

TOTAL 3.235.807,00

VALOR EN LETRAS

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE

NOMBRE: LAURA ALVAREZ GUZMAN
CÉDULA: 1053859693

DISTRIBUCIÓN COSTOS

ACUEDUCTO	2.148.252,27
ALCANTARILLADO	1.087.554,73
TOTAL	3.235.807,00



RAZON SOCIAL :	LAURA ALVAREZ GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-1053859693
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-24
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-25
FECHA DE PAGO:	2023-07-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	27143087
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27143087
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA - A	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.294.323	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 161.800	\$ 161.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.294.323	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 207.100	\$ 207.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.294.323	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800	\$ 6.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.700	\$ 375.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/08/2023
----------------------------------	------------